



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-311
SALTA, 17 de marzo de 2017.
EXPEDIENTE N° 11288.2015

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-669 – relacionada a la designación de la Lic. **Lucía Castro Olivera** - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Sociología Ambiental” (4º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad- a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, informa que la Lic. Castro Olivera hizo efectiva la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 01 de marzo de 2017, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, comprendido en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSA para la Sede Regional Orán y Res. CS 651/15 (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

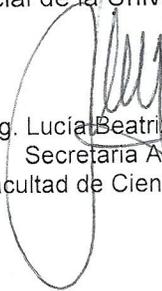
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. **LUCIA CASTRO OLIVERA** –DNI N° 28.936.662 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Sociología Ambiental” (4º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 01 de marzo de 2017, y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS N° 661/88 y modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos comprometidos en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio N° 1031/12 SPU-UNSA, y Res. CS 651/15 (Incorporación de cargos).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Castro Olivera, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales